

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13966 GRANOLLERS

EDICTO

Doña Eva María Sánchez-Arévalo Serrano, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1415/2018. Sección: Concurso consecutivo 1415/2018.

NIG: 0809642120178059914.

Fecha del auto de declaración. 20/02/19.

Fecha del auto de rectificación. 25/02/19.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. CINTA DEL ROCÍO MARTÍN LIMÓN, con 48.915.295E.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: XAVIER DOMENECH ORTI. FAX 91.702.35.11. Dirección electrónica: info@ac-in.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124, planta 3.ª - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 26 de marzo de 2019.- Letrada Administración de Justicia, Eva M.ª Sánchez- Arévalo Serrano.

ID: A190016567-1